

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME: Informe de Confiabilidad de los Estados Financieros y Deficiencias de Control Interno INF. DRAL N.º 03/2023-ICEF-C, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, ejecutada en cumplimiento del Programa Operativo Anual gestión 2022 Reprogramado y Programa Operativo Anual gestión 2023 de la Dirección Regional de Auditoría Interna, a lo establecido en el artículo N.º 15 e inciso e) del artículo N.º 27 de la Ley N.º 1.178 de Administración y Control Gubernamentales.

OBJETIVO: El objetivo de la Auditoría de Confiabilidad, es emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Registros de la gestión 2022 correspondientes a las operaciones críticas seleccionadas y los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, al 31 de diciembre de 2022, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N.º 222957, del Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobado con Resolución Administrativa N.º 029/2019 y del Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público.

Cabe aclarar que, como resultado de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, al 31 de diciembre de 2022, se emitió el presente informe, en el cual se reporta el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación de la confiabilidad de los estados financieros, así como en otro informe, se emitió el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno resultantes de la evaluación de la confiabilidad de los registros.

OBJETO: El objeto del examen comprendió lo siguiente:

- Los registros manuales y automatizados de las transacciones: Presupuestarias, patrimoniales y financieras del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, de la gestión 2022, correspondientes a las operaciones críticas seleccionadas.
- Los siguientes estados financieros del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, al 31 de diciembre de 2022: Balance General, Estado de Recursos y Gastos Corrientes, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos, Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento, Inventario de Materiales y Suministros, Registro de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos, Conciliaciones Bancarias, Libros Mayores y Auxiliares, Otros Registros Auxiliares y Notas a los Estados Financieros, que forman parte integral de los mismos.
- Los procesos y procedimientos que tienen relación directa e importante con los registros de operaciones críticas y estados financieros, establecidos en la entidad.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

2.1.2 Pronunciamiento del auditor respecto a la Confiabilidad de los Estados Financieros

Los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.022, son confiables en todo aspecto significativo, debido a que presentan de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N.º 222957, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta ahorro-inversión financiamiento del ejercicio fiscal, así como las notas a los estados financieros, con excepción del Balance General elaborado al 31 de diciembre de 2.022, que se encuentra afectado de manera sustancial por las situaciones que se exponen en los numerales 2.2.1 a 2.2.5 del presente informe.

- 2.2.1 Saldos del exigible a corto plazo que no corresponden a la naturaleza de la cuenta, sin movimiento y sin la suficiente documentación de sustento desde gestiones pasadas.
- 2.2.2 Obras concluidas que siguen clasificadas como construcciones en proceso.
- 2.2.3 Deudas con entidades públicas no registradas al cierre de gestión.
- 2.2.4 Variaciones significativas en el Capital Institucional de las Direcciones Administrativas del GARGCH, sin justificación técnica.
- 2.2.5 Incumplimiento al Instructivo Contable, de Tesorería y de Presupuesto aprobado por Resolución Ministerial N.º 493 del 2 de junio de 2017.

3. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 1 - YACUIBA

- 3.1. Falta de registro de las cuentas por cobrar en el sistema CONTROLEG II desde gestiones pasadas.
- 3.2. Saldos del exigible a corto que no corresponden a la naturaleza de la cuenta o sin documentación de sustento.
- 3.3. Bienes inmuebles y muebles, con falta de mantenimiento y/o reparación.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 2 - CARAPARÍ

- 3.4. Falta de registro de gastos diferidos por seguros.
- 3.5. Falta de activación de obras de dominio privado concluidas.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - VILLA MONTES

- 3.6. Activos fijos que no fueron encontrados y/o identificados en las inspecciones físicas.
- 3.7. Variaciones significativas en el Capital Institucional del GARGCH - Villa Montes, sin justificación técnica.

Yacuiba, 27 de febrero de 2023.

